



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dr. Valente // EX-2026-00082471- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00082490-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Mauro Andrés VALENTE (Legajo 39.442) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/06), para trasladarse a la ciudad de Temuco (Chile) desde el 27 de febrero y hasta el 16 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Valente realizó una cooperación científica junto a investigadores del Centro de Investigación CFIS de la Universidad de la Frontera;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. Valente son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Dr. Mauro Andrés VALENTE (Legajo 39.442) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/06), para trasladarse a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso del 27 de febrero al 16 de marzo de 2026, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

